



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
MUNICIPAL
Índice en la página número 27

COTEJADO

Tomo CLXXXVII
Hermosillo, Sonora

Número 47 Secc. I
Lunes 13 de Junio del 2011



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
SECCIÓN:	<u>SECRETARIA</u>
MESA:	<u>DE CORRESPONDENCIA</u>
NÚMERO DE OFICIO:	_____
EXPEDIENTE:	_____

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veinticinco de Mayo de dos mil once, según consta en Acta número 45, se emitió el Acuerdo número 281, aprobado por unanimidad, que a la letra dice:



"Se aprueba la propuesta de reforma al decreto creador del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Cajeme, aprobado mediante acuerdo de cabildo numero 118, de sesión ordinaria y publica 25, de fecha 24 de Mayo de 2004; por lo que se realizan modificaciones y adiciones a los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 20 y 22, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1: - Se crea el Organismo descentralizado de la administración pública paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME (IMIP-CAJEME).

Artículo 2: - DOMICILIO.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Cajeme, tendrá su domicilio en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, sin perjuicio de establecer oficinas también en las comisarías de acuerdo a las necesidades posteriores propias del Instituto.

Artículo 3: - ...

Instituto.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme. (IMIP-CAJEME).



XVI.- Informar por conducto de la Junta de Gobierno a las autoridades correspondientes, sobre obras de construcción, modificación, demolición o restauración que no cumplan con las disposiciones oficiales en materia de Desarrollo Urbano, Ecología, Sanidad, Protección Civil o Construcción.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado de Sonora."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA

